✠

PHILIPPO IIII el Grande, Rey de las Españas. Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

Ordin

En la ciudad de Cuenca en [illegible] del mes de julio de mill
y seiscientos y treinta y tres años los señores Cuenca se juntaron a Ca
bildo ordinario esa saber los señores don Fernandino de
Portes alcalde mayor Vicente Imperial Domingo [illegible]
[illegible] Diego Bienvenido Feliciano don Juan [illegible]
Caceres Francisco Alvarez de Rojas don Sancho [illegible]
don Ginesio [illegible] don Juan Muñoz don [illegible] Cañada
[illegible] Lorenzo Rasso don Diego Espinosa [illegible]
Alonso Segura [illegible] Carreño [illegible]
de esta ciudad y juntos acordaron [illegible]

A bien [illegible] en esta ayuntamiento una persona [illegible]
Leandro Valdes de Padilla hace postura en el abasto
de la vasta carnero de a quarenta y quarenta y [illegible]
la libra y por esta ciudad vista no se admitio por ser el
precio excesivo acordose por esta ciudad que se
admita un [illegible] de quinientos carneros que [illegible]
a nueve quartos la libra a [illegible]

Carne

El señor don Juan [illegible] dixo que para que despues de aca
bado el dicho [illegible] de los dichos quinientos carneros por
[illegible] que [illegible] a precios justos sino
de [illegible] porque esta ciudad no se vea con necesidad ofrece
desde luego prestados para comprar carneros quinien
tos ducados juntando esta ciudad hasta mill y quinien
tos ducados inclusos los que se ofrecen para que con ellos se
inbiera a comprar la dicha carne fuera de esta ciudad donde
se hallare y se traiga a ella y por quenta de esta ciudad
se desgaçan sus carnicerias al respeto de lo que cos
taren y gastos que ubieren tenido y de lo procedido
se le buelvan los dichos quinientos ducados lo qual
hisso por [illegible] a esta ciudad y [illegible]
El señor Francisco Alvarez dixo lo mesmo que el señor don
Juan Garcia y ofrece otros quinientos ducados prestados
en la conformidad que el dicho señor don Juan [illegible]
esta ciudad acordo que por agora se suspenda la ida del
cavallero [illegible] que esta acordado vaya a la guarda
al lugar de Cora Lunbres [illegible] porque [illegible]
experimentado por los cavalleros que han asistido
a ella que por la dicha parte no passa ninguna [illegible]
ningun lugar y que solo [illegible] el dicho [illegible]
el alcalde de Cora Lunbres al qual se le man
de haga la dicha guarda con puntualidad haciendo
poner las postas y guardas necesarias en las [illegible]
y puestos que biere conviene y se continue la [illegible]
del lugar de [illegible] el cavallero [illegible]